

ACUERDO DE ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN

CÓDIGO DEL DOCUMENTO **FOUP-TA-____/____**VERSIÓN **2026**

IDENTIFICACIÓN DE LA ADHERENTE

INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN (CALLE / AVENIDA)

NÚMERO

BARRIO / COLONIA

CÓDIGO POSTAL

CIUDAD

ESTADO / PROVINCIA

PAÍS

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

TELÉFONO

Mediante el presente Acuerdo de Aceptación y Adhesión, la institución arriba identificada, representada en este acto por su representante legal, en adelante denominada la **ADHERENTE**, manifiesta su aceptación y formaliza su adhesión al **FOUP**, en los términos y condiciones que se establecen a continuación.

CLÁUSULAS

- 01 Compromiso de participación.** A partir de la firma del presente acuerdo, la ADHERENTE se compromete a interactuar y contribuir con la coordinación del FOUP en las agendas de estructuración y planificación de sus acciones, así como a designar representantes para las reuniones técnicas dedicadas a dicha finalidad. Podrán establecerse otros compromisos de común acuerdo a lo largo de la ejecución de las acciones del FOUP, incluida la propuesta de mapeos, eventos, estudios, investigaciones y otras iniciativas pertinentes.

- 02 Uso de marcas.** La ADHERENTE autoriza el uso de su logotipo, sin eslogan, para figurar en el grupo de integrantes y aliados en el sitio web y en los materiales relacionados con el FOUP. En contrapartida, queda autorizada a divulgar su adhesión en sus materiales y canales institucionales, pudiendo utilizar la marca FOUP de acuerdo con las directrices de identidad visual proporcionadas por la coordinación.
- 03 Ausencia de cargas.** La adhesión al FOUP no genera compromisos jurídicos ni financieros por parte de la ADHERENTE, ni vínculo laboral con los representantes designados para integrar los equipos de planificación y operacionalización del FOUP.
- 04 Naturaleza del FOUP.** La ADHERENTE declara tener conocimiento de que el FOUP es un movimiento dedicado a la generación de conocimientos y de acciones con la finalidad de promover y difundir la paz en su concepto más amplio, sin posicionamientos político-partidistas, liderado y coordinado por su equipo proponente, y que tiene a las Instituciones de Educación Superior como base técnica del movimiento y de sus acciones.
- 05 La paz como eje estratégico.** A partir de la adhesión, la ADHERENTE realizará esfuerzos para mapear sus acciones y proyectos relacionados con el tema de la paz y para incorporarlo como principio orientador estratégico de su actuación.
- 06 Prohibiciones.** La ADHERENTE es consciente de que no podrá utilizar el FOUP para acciones político-partidistas, ideológicas o de intereses privados y personales, so pena de exclusión del cuadro de miembros del FOUP.
- 07 Composición técnica.** A partir del presente acuerdo, la ADHERENTE pasa a integrar el grupo de Instituciones de Educación Superior que conforma la base técnica del FOUP, pudiendo ser involucrada, por medio de sus representantes legales y designados, en los grupos de planificación y de acciones organizados a partir de esta fase de adhesión.
- 08 Vigencia y desvinculación.** El plazo de vigencia del presente acuerdo es de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de su firma. El desistimiento o la terminación podrá producirse en cualquier momento, mediante notificación por correo electrónico u otro medio de comunicación idóneo, con 30 (treinta) días de antelación, sin generar obligación ni carga alguna para las partes.

Y, estando de acuerdo, las partes firman el presente Acuerdo de Aceptación y Adhesión para que surta sus efectos.

_____, ____ de _____ de _____.

Institución Adherente

Nombre del/de la representante legal
Cargo

FOUP

Prof. Adriano Rodrigues
Coordinador del FOUP

Fecha: _____